

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 102 -2015-GRL-P.

Belén, 28 de enero del 2015



Visto, el **Memorando N° 107-2015-GRL-P**, de fecha 23 de enero del 2015, cursado por la Presidencia del Gobierno Regional de Loreto, respecto a la designación de los miembros titulares representantes de la Presidencia ante el **Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Gobierno Regional de Loreto-(CAFAE-GRL)**; y,

CONSIDERANDO:



Que, por Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP, de fecha 24 de octubre de 1975, modificado por el Decreto Supremo N° 097-82-PCM, se dictaron las normas reglamentarias para el funcionamiento así como el período de mandato de los Comités de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo;



Que, asimismo, el Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP, en su artículo 6°, precisa que el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo, será integrado por: un representante del Titular del Pliego Presupuestal, quien lo presidirá; el Director de Personal o quien haga sus veces, quien además ejercerá las funciones de Secretario del Comité; el Contador General o quien haga sus veces y tres trabajadores en representación de los trabajadores del organismo, elegidos sumando los votos alcanzados en las votaciones directas de todo sus miembros realizados en el mismo día; eligiéndose al mismo tiempo a tres representantes suplentes;

Que, mediante la **Resolución Ejecutiva Regional N° 073-2013-GRL-P**, de fecha 08 de febrero del 2013, se constituyó el **Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Gobierno Regional de Loreto (CAFAE-GRL), período 2013-2015**, presidida por el Señor. Luis Enrique Lozano Escudero, ex Vicepresidente del Gobierno Regional de Loreto; Abog. Kahir BENZAQUEN TUESTA, ex Jefe de la Oficina Ejecutiva de Recursos Humanos, como Secretario y el C.P.C. Paul Fernando LAZO RIOS, ex Jefe de la Oficina Ejecutiva de Contabilidad, todos miembros titulares representantes de la entidad, designándose también en la misma Resolución a los representantes titulares y suplentes de los trabajadores;

Que, con el Memorando del Visto, la Presidencia del Gobierno Regional de Loreto ha dispuesto la designación del Vicepresidente del Gobierno Regional de Loreto **Med. Pedro PORTOCARRERO NOGUEIRA**, como Presidente del **Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Gobierno Regional de Loreto-(CAFAE-GRL)**, del Cirj. Dent **Tomás HUAMAN CORDOVA** Jefe de la Oficina Ejecutiva de Recursos Humanos y **CPC.Fidel Reynaldo GRANDEZ ISUIZA**, Jefe de la Oficina Ejecutiva de Contabilidad, como miembros titulares representantes de la entidad;

Que, en mérito a las consideraciones que anteceden, resulta procedente la designación de los representantes titulares del Gobierno Regional de Loreto ante el **Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Gobierno Regional de Loreto-(CAFAE-GRL)**, debiendo además, efectuarse la **modificación de la Resolución Ejecutiva Regional N° 073-2013-GRL-P**, de fecha 08 de febrero del 2013, a través de la cual se constituyó el **Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Gobierno Regional de Loreto-(CAFAE-GRL)**, período 2013-2015;



